



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
373/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Junio de 2013

Expte. N° 14.169/11

VISTO:

La Resolución N° 769-HCD-2011, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos – Orientación: Ciencia, de la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado “Caracterización de los Componentes Bioactivos (carotenoides y alcaloides) de variedades del Género Capsicum en la Región de los Valles Calchaquíes y Estudio de su Potencialidad para la Obtención de Productos de Interés Alimentario y Farmacológico”, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Norberto Alejandro Bonini y la Codirección de la Dra. Mónica Azucena Nazareno;

Que mediante el Artículo 3° de la misma Resolución se otorga a la Doctorando un plazo de seis (6) meses para presentar los Diplomas de Grado legalizados ministerialmente, requerimiento éste cumplimentado mediante Nota N° 865/12 datada el 25/4/12;

Que la Comisión de Supervisión de la Doctorando llevó a cabo la Primera Reunión de Seguimiento, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Inciso b) del Artículo 16° del Programa Regional de Postgrado de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, aprobado por Resolución N° 202-HCD-2007, ratificada por Resolución CS N° 105/07 y sus respectivas modificatorias;

Que el Comité Académico Regional propone aprobar el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, como así también acreditar doscientas noventa y cinco (295) horas por los Cursos de Posgrado aprobados por la Lic. WIERNA SÁNCHEZ ITURBE;

Que la Escuela de Posgrado ha tomado conocimiento del Despacho del Comité Académico Regional y aconseja asignar a la Doctorando la cantidad de horas propuesta en el mismo;

Que de acuerdo con el informe producido por la Dirección Administrativa Económica Financiera, la Lic. WIERNA SÁNCHEZ ITURBE ha abonado los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que se encuentra cursando, hasta el mes de marzo de 2013;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 98/2013,

WB  
S  
H



Expte. Nº 14.169/11

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**  
 (En su VIII sesión ordinaria de fecha 5 de Junio de 2013)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red **“Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos con Orientación en Ciencia”**.

**ARTICULO 2º.-** Acreditar a la Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE 295 (doscientas noventa y cinco) horas por Cursos de Posgrado aprobados, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cursos de Posgrado:**

Técnicas Cromatográficas – Facultad de Ciencias Exactas - UNSa	70 hs.
Efectos Biológicos de los Tóxicos – Facultad de Ingeniería -UNSa	60 hs.
Diseño y Análisis Estadísticos de Experimentos”– Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE	40 hs.
Vida Útil Sensorial de los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNJu	40 hs.
Fundamentos y Aplicaciones de Fluorescencia Molecular – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE	45 hs.
Antioxidantes Naturales – Facultad de Agronomía y Agroindustrias - UNSE	40 hs.

**Total de horas por Cursos de Posgrado 295 hs.**

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a la Doctorando, al Director de Tesis Ing. Norberto Alejandro BONINI, a la Codirectora Dra. Mónica Azucena NAZARENO, al Director del Comité Académico Regional, a la Escuela de Posgrado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam



**Dra. MARTA CECILIA POCIVI**  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa